



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los D^{ns}. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Ponferrada

Bajo la Presidencia o Concejal en quien delegue, se celebrará en esta Casa Consistorial el domingo siguiente al transcurso de los veinte días de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las doce del mismo, la subasta para el arriendo de las llamadas cuadras públicas de esta ciudad.

El tipo base de la referida subasta se fija en 3.000 pesetas por cada uno de los tres años en que se señala de duración el precitado arriendo.

Los pliegos, que se formularán con arreglo al modelo que al final se inserta, deberán presentarse en sobre cerrado ante la mesa presidencial, el día de la subasta, reintegrados en forma y acompañados de la cédula personal del interesado y del resguardo acreditativo de haber constituido previamente la fianza provisional de 150 pesetas exigidas para tomar parte en la subasta.

El anverso del sobre en que vaya comprendido cada pliego contendrá la siguiente expresión: «Proposición para optar a la subasta de las cuadras públicas».

El rematante, cuyo precio de remate vendrá obligado a satisfacer por mensualidades adelantadas dentro de los ocho primeros días de cada mes, constituirá para garantir el cumplimiento del contrato una fianza definitiva equivalente al importe efectivo de tres mensualidades obtenido del porcentaje que resulte del precio de adjudicación del contrato.

Para el bastanteo de poderes en el caso de ir los pliegos suscritos por mandatario, se señala cualquiera de los Letrados inscritos en la Matrícula industrial de este Distrito.

Los pliegos de condiciones y demás diligencias constitutivas del expediente de subasta cuya celebración se anuncia se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Secretaría de la Corporación todos los días laborables hasta el señalado para el acto de referencia.

Ponferrada, 18 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Francisco González.

Modelo de proposición que se cita

Don....., mayor de edad y vecino de....., según cédula personal que

acompaña, ofrece por el arriendo de las cuadras públicas de esta ciudad cuyo disfrute se subasta, la cantidad de..... (en letra) pesetas anuales, con sujeción al pliego de condiciones del que está enterado a todas las cuales presta su aceptación.

Fecha y firma.

Ayuntamiento de Bembibre

Confecionada la matrícula industrial de este Municipio para el año de 1932, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones que estimen procedentes contra la misma.

Bembibre, 15 de Noviembre de 1931.—El Alcalde en funciones, (Ilegible).

Ayuntamiento de Armunia

Formada la matrícula de este Municipio para 1932, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal para oír reclamaciones durante el plazo de diez días. Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Armunia, a^o 14 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Lucio Manga.

*Ayuntamiento de
León*

Extracto de acuerdo adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre de 1931

Sesión ordinaria de 1.º de Octubre de 1931

Bajo la Presidencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde-Presidente, con asistencia de 13 Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19'10.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y el Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Octubre.

Igualmente se aprueban varios pagos.

Se concede autorización a D. Ignacio Arroyo para ejecutar obras en su casa de la calle de San Pedro número 15, sujetándose a la nueva línea aprobada, y proceder a la expropiación de la parcela.

Se desestima la petición de don José Manso para instalar una caseta en la Plaza Mayor, por no existir ya sitio y estar ya subastados todos.

Se autoriza a D.ª Piedad Alvarez para ejecutar obras en la sepultura del cuartel K. fila 7.ª, número 43.

Se concede una parcela sobrante de la vía pública frente a la casa de la calle de S. Lorenzo, número 10, a D. Joaquín Grajal, previa medición y tasación y sin perjuicio de tercero.

Se acuerda que por el de Sr. Arquitecto se obligue a los feriantes que han adquirido sitio en la Plaza Mayor, para que obligue a cada uno de ellos a ocupar únicamente el sitio que se les adjudicó.

Quedan autorizados D. Casimiro García y D. Felipe Diez para acometer al alcantarillado desde las fincas que se detallan.

Se acuerda acceder a la petición de varios vecinos de las Ventas de Nava, para que sea convertida en Plaza pública una parcela de terreno sita en dicho lugar.

Se acuerda rebajar ciento cuarenta

y cuatro pesetas de las tres mil que anualmente le corresponde abonar a la Sociedad Ferroviaria, en concepto de arbitrio sobre Círculos de Recreo.

Queda desestimada la instancia de D. Francisco Santos en solicitud de que se le excluya del padrón de paso de carruajes por un automóvil.

El Ayuntamiento quedó enterado de la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda sobre la elevación del tipo de gravamen de vino de cinco a diez pesetas en hectólitro.

Se acuerda que no ha lugar a gratificar con 250 pesetas al empleado de consumos jubilado D. Francisco Castro Aláez.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras sobre la parcela de la calle de Pérez Galdós reduciendo los plazos, los cuales deben de ser que debe empezar la obra antes de noventa días y quedar terminadas antes de los seis meses.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda recaído en la comisión del Tribunal de cuentas para la liquidación del desfalcó.

Se aprueba el extracto de acuerdos del Ayuntamiento tomados durante el mes de Septiembre, y se acuerda su remisión al Gobierno civil.

Se aprueba una proposición del Concejal Sr. Casas sobre repoblación forestal, y se nombra una Comisión compuesta de los Sres. Casas, López, Robles, Vizoso y Sr. Alcalde, para que pongan en relación con la Mancomunidad.

Se acuerda aceptar la dimisión presentada por el Sr. Lobato, de la Presidencia de la Comisión de responsabilidades, y se nombra para este cargo al Sr. Coque.

Se autoriza a D. Basilio S. Miguel para hacer la cometida al alcantarillado desde la casa sita en la calle de Suero de Quiñones, número 40.

Se acuerda sacar a subasta el sitio que solicita D.ª Sofía Alvarez, en la plaza Mayor para instalación de una barraca.

El Ayuntamiento quedó enterado del oficio del Sr. Delegado de Hacienda sobre la cesión del local

donde está instalada la Escuela de Veterinaria; de la comunicación del Presidente del Sindicato de Empleados municipales; del fallecimiento del Vigilante nocturno don Bernardo García, y del análisis de las aguas del abastecimiento.

Pasaron a estudio o informe asuntos que así lo requirieron.

Sesión extraordinaria de 6 de Octubre de 1931

Bajo la Preridencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, con asistencia de 17 Sres. Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 20'02.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Presidente manifiesta que el objeto de la convocatoria, es resolver el asunto del concurso para la provisión de la plaza de Interventor de fondos municipales.

Se da lectura al anuncio del concurso publicado en la *Gaceta*, como así mismo a la relación de los concursantes que suman setenta y uno, y el Sr. Presidente manifiesta que se va a la votación nominal para la provisión de dicho cargo, y verificada ésta, por unanimidad resulta elegido para el mencionado cargo el concursante D. Cartor Gómez Domínguez.

Se levantó la sesión a las 20'19.
Sesión ordinaria de 8 de Octubre de 1931

Bajo la Presidencia de D. Vicente Valls, Primer Teniente Alcalde, en funciones, con asistencia de 9 señores Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueba la cuenta trimestral de Depositaria.

Se acuerda desestimar la instancia de D. Francisco Hidalgo, en solicitud de que quede sin efecto el acuerdo por el que se le obligó a cerrar la cuadra que tiene instalada en la calle de Menéndez Pallarés, y que

se cumpla lo acordado respecto de los demás establecimientos de esta clase.

Se autoriza a D. Alvaro Rodríguez y D. Ramón Pallarés, para ejecutar por su cuenta la acometida a la alcantarilla hasta salvar el ancho de la calle de Suero de Quiñones, para las fincas que tienen en dicha calle.

Se autoriza para realizar diferentes obras a D. Aurelio Toral, don Francisco García, D. Francisco Ruiz y D. Baldomero González.

Se concede quince días de licencia al obrero D. Alberto Fernández.

Se autoriza al Sr. Gerente del American Cirque, para instalar un circo en terrenos de la prolongación de la calle Gil y Carrasco.

Queda autorizado D. Marcos Gutiérrez para realizar la acometida al alcantarillado desde su casa, sita en la calle de Colón.

Se autoriza a D. Marcelino Ballesteros para dedicar al servicio público un coche automóvil marca Chevrolet.

Se concede a D.^a Lucila Fierro en arriendo el puesto existente a la salida de la nueva puerta abierta en el mercado de abastos.

Se acuerda tener en cuenta a don Dámaso Villaverde, para cuando exista alguna vacante de guarda de campo de este Ayuntamiento, por los servicios prestados.

Se acuerda ratificar la providencia de la Alcaldía obligando a cada rematante de puestos en la Plaza Mayor para que ocupe el puesto o puestos que le fueron adjudicados, y que aquellos adjudicatarios que no los ocupen pierden el derecho de la adjudicación, quedando vacantes los sitios respectivos, y que éstos se sustituyan nuevamente, y si no hubiera sitio suficiente en la Plaza Mayor, pueden instalarse en la Plaza de la República.

El Ayuntamiento quedó enterado de la relación de multas impuestas durante la última semana, y del análisis de las aguas del abastecimiento.

Se acuerda pasen a estudio asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 20'28.

Sesión ordinaria de 20 de Octubre de 1931

Bajo la Presidencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde Presidente con asistencia de 14 Sres. Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19'34.

Con las aclaraciones que costa el acta, se aprobó la de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

De conformidad con los informes de la Comisión de Obras, se conceden varias licencias de obras, a don Antonio Bardal, y D. Daniel Cuervo, presentado éste el plano de la que trata de ejecutar.

Dada cuenta de la instancia de D. Antonio Martín Santos, sobre traslado de la reja que se halla delante de la fábrica de harinas de su propiedad, se acuerda conservar y reparar la reja actual, y averiguar quien ha sido el autor de los desperfectos en ella ocasionados, y otros extremos que costan en el acta.

Se autoriza a D. Lucio García Alvarez Rubio, para dedicar al servicio público dos coches automóviles, conservando el punto de parada la Plaza de S. Marcelo, que es el que tenía su anterior propietaria, madre del solicitante.

Se acuerda desestimar los recursos entablados contra el nombramiento de Interventor, por D. Julio Blanco, D. Ignacio García y don Francisco Caro, y mantener el acuerdo recurrido.

Se acuerda nombrar por unanimidad a D. Juan A. Coque, Vocal de la Comisión Gestora de la Diputación, en la vacante del Sr. Valls.

Se aprueba una proposición de la Comisión de Instrucción Pública, sobre creación de escuelas y se acuerda suprimir las escuelas municipales allí donde se han creado las nacionales, así como no crear escuela municipal alguna, acordándose igualmente abonar su sueldo hasta fin de año a las maestras Srtas. Fernández y Robles, que quedan afectas hasta esa fecha al Consejo Local de 1.^a Enseñanza y que las Srtas. Boada

y Curesas, sean en lo sucesivo dedicadas a los trabajos respectivos que el referido Consejo estime oportunos.

Se aprueba una proposición del Presidente del Consejo local de primera Enseñanza sobre creación de seis escuelas más, acordándose autorizar a la Comisión de Hacienda para que habilite el crédito correspondiente.

Dada cuenta de una instancia del Presidente del Sindicato de empleados municipales, recabando se nombre una Comisión de Concejales para que en unión de otra del Sindicato, estudien las mejoras posibles al personal de la Corporación, se acuerda tomarla en consideración y que pase a la Comisión de Gobierno Interior para que éste nombre una potencia.

Se aprueba una proposición de los Sres. Valls y Miaja sobre el establecimiento de una escuela de enseñanza industrial, y se autoriza a dichos señores para que realicen las oportunas gestiones.

Pasaron a estudio asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 21'32.

Sesión ordinaria de 29 de Octubre de 1931

Bajo la Presidencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde Presidente, con asistencia de ocho Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal se abrió la sesión a las 19'14.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda designar para la ponencia que ha de estudiar las mejoras de los empleados municipales al Sr. Alcalde y Primer Teniente de Alcalde.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueban varios pagos y nóminas.

Se autoriza para realizar varias obras, de conformidad con los informes de la Comisión de Obras, a don Robustiano Rodríguez, D. Julián García Rubio, D. Fernando G. Regueral, D. Manuel González, don Ceferino Carbajo, D. Manuel Alvarez y D. Joaquín Chamorro.

Se da cuenta de una instancia suscrita por D.^a Gregoria Robles y D.^a Margarita Fernández, solicitando la reposición del acuerdo por el que se las da el cese como Maestras interinas, y se aprueba el informe emitido en este asunto.

Se autoriza a D. Juan Bajo para levantar el montante de una puerta de la casa, sita en la calle del Medio, número 19.

Queda autorizado D. Angel Fernández Morán para dedicar al servicio público un coche marca Ford.

Se acuerda rectificar el acuerdo tomado en la sesión del día 15, sobre desinfección en viviendas, y no condonar la multa de D.^a Inocencia García, ni las demás que se hayan impuesto por este concepto.

Se designa a los Sres. Casas y Robles acompañados del Arquitecto municipal y los Guardas de Campo y vecinos que lo estimen conveniente para efectuar un deslinde junto al río Torío y Presa Blanca.

El Ayuntamiento quedó enterado del dictamen emitido por el Letrado Don Angel Osorio Gallardo en la consulta hecha sobre el abastecimiento de aguas de la ciudad, y se aprueba la conducta de la Comisión especial de Aguas.

Se acuerda quede sobre la mesa la instancia de D. Manuel Pablos, solicitando se le autorice para la introducción de despojos en la capital.

Se aprueba por unanimidad el dictamen emitido en el expediente instruido al capataz de jardines señor Marcos Peris, por denuncias contra él formuladas, y en cuyo dictamen suscrito por el Juez instructor, se propone la imposición de diez días de suspensión de sueldo y un apercibimiento.

La Corporación quedó enterada del análisis de las aguas.

Se acuerda dar las gracias a don Ildefonso Fierro por el donativo que ha hecho para la Gota de Leche, de 2.000 pesetas.

Se acuerda colocar una cámara de limpia en la alcantarilla de la calle de Bayón.

Se acuerda levantar el encitado

viejo de las aceras de la calle de Suero de Quiñones y llevarlo al almacén.

Se levantó la sesión a las 21,30.

León 7 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, V. Valls.—P. A. del E. A. Antonio Marco.

Ayuntamiento de Villamol

Propuesto por esta Corporación el suplemento de varios créditos dentro del vigente presupuesto ordinario municipal a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, éste se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a los efectos que determina el artículo 12 del vigente Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

*
* *

Formada la matrícula industrial para el año próximo de 1932, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Villamol, a 16 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Valentín Pascual.

Ayuntamiento de Alija de los Melones

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha de hoy el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, pasado este plazo y durante quince días más, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Alija de los Melones, 16 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Aureliano Pérez.

Ayuntamiento de Barjas

Aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto ordinario para el año 1932, queda expuesto al público en la Secretaría por término de quince días, terminado el cual y

durante otro plazo de igual tiempo, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Barjas, 16 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Francisco García.

Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, las cuales podrán interponerse por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal y ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

o o

Asimismo queda expuesta al público por el plazo de diez días la matrícula industrial formada para el año de 1932, en cuyo plazo pueden interponerse las reclamaciones que crean oportunas.

Puebla de Lillo, 13 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Manuel González.

Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos

Según me participa el Presidente de la Junta vecinal en los primeros días del mes corriente, fué encontrada en el campo de este pueblo, una potra que se halla depositada en poder del vecino del mismo, Félix Fernández, en donde puede recogerla el dueño, acreditando su propiedad, previo el pago de gastos y del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Señas de la potra

Edad: lechar; pelo, castaño; alzada 1,36 metros, tiene una pequeña estrella blanca en la frente.

Villaverde de Arcayos, 15 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Aquilino Medina

Imp. de la Diputación provincial